



14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal



Kioto (Japón), 7 a 12 de marzo de 2021

Distr. limitada
10 de marzo de 2021
Español
Original: inglés

Proyecto de informe

Relatora General: Antoinette Ifeanyi **Oche-Obe** (Nigeria)

Adición

Enfoques integrados de los retos que afronta el sistema de justicia penal

Deliberaciones

1. En sus sesiones plenarias 10ª y 11ª, celebradas el 10 de marzo de 2021, el Congreso examinó el tema 4 del programa, titulado “Enfoques integrados de los retos que afronta el sistema de justicia penal”. Para su examen del tema, el Congreso tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) documento de trabajo preparado por la Secretaría sobre enfoques integrados de los retos que afronta el sistema de justicia penal ([A/CONF.234/5](#));

b) documento de trabajo preparado por la Secretaría sobre las novedades en materia de prevención del delito y justicia penal resultantes de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ([A/CONF.234/15](#));

c) guía para las deliberaciones del 14º Congreso ([A/CONF.234/PM.1](#)).

2. La 10ª sesión plenaria estuvo presidida por Alessandro Cortese (Italia). Una representante de la Secretaría presentó el tema del programa y el moderador del seminario 2, sobre el tema “Reducción de la reincidencia: determinar los riesgos y encontrar soluciones”, expuso un resumen de las conclusiones del seminario. Formularon declaraciones los representantes del Japón, el Canadá, China, Tailandia, los Estados Unidos, Indonesia, Viet Nam, la Argentina, Colombia, Sudáfrica, Marruecos, Armenia, Finlandia y Honduras. También formularon declaraciones los observadores de Dominicos por la Justicia y la Paz y el Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas.

3. La 11ª sesión plenaria estuvo presidida por Robinson Njeru Githae (Kenya). La representante de México formuló una declaración. También formuló una declaración la observadora de la Unión Internacional de Abogados.

Debate general

4. Algunos oradores pusieron de relieve que, si se quería dar una respuesta satisfactoria a los retos nuevos y complejos que afrontaban los sistemas nacionales de justicia penal, en particular durante la pandemia de COVID-19, y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, era fundamental que los diversos actores integrantes de la cadena de la justicia penal adoptaran un enfoque integrado de colaboración. Se destacó que esa integración debía basarse en una cultura de colaboración, un sistema eficaz de



intercambio de información y una coordinación integral que implicara a los distintos eslabones de la cadena de la justicia penal. Varios oradores hicieron referencia a los medios para fomentar ese enfoque integrado, como la facilitación del diálogo y la colaboración entre los organismos de la justicia penal pertinentes, la realización de actividades de formación y creación de capacidad, la creación de grupos de trabajo y la promoción (como profesionales dentro de todos los sectores del sistema de justicia penal) de la participación de las mujeres, las minorías y los miembros de otros grupos marginados.

5. Diversos oradores reconocieron la importancia de establecer una relación de colaboración entre el sistema de justicia penal y otros sectores sociales pertinentes. Varios oradores expusieron ejemplos nacionales de iniciativas específicas de colaboración entre el sistema de justicia penal y otros sectores sociales, como el sector privado, las organizaciones sin ánimo de lucro y las comunidades, entre otras vías mediante actividades de voluntariado comunitario. A ese respecto, se mencionaron específicamente las alianzas nacionales para fomentar la reintegración en las comunidades de las personas en libertad condicional y de las personas con condena suspendida y para reducir la reincidencia. Se señaló la importancia de adoptar medidas integrales y coordinadas.

6. Diversos oradores informaron de las reformas nacionales de carácter legislativo e institucional, como la revisión de la legislación correspondiente, la modernización de los organismos de la justicia penal y el establecimiento de nuevos órganos públicos, encaminadas a lograr una mayor integración en el seno del sistema de justicia penal y una mayor eficacia en la impartición de justicia. Se dieron ejemplos de enfoques nacionales innovadores, como el establecimiento de unidades itinerantes de despliegue rápido que podían llegar con prontitud a las escenas del delito, que estaban mejorando la respuesta ante retos serios y complejos planteados por la delincuencia, en particular en las zonas más alejadas del territorio nacional.

7. Varios oradores reafirmaron la importancia de combatir la violencia de género, en particular en vista del aumento en la violencia doméstica registrado durante la pandemia de COVID-19, e hicieron hincapié en las medidas adoptadas en el plano nacional para prevenir ese tipo de violencia y responder a ella. Algunos oradores recalcaron la importancia de dar a las víctimas de la violencia de género, en particular de la violencia sexual, acceso sin demora a la justicia y a servicios de apoyo, entre otras vías facilitando información y asesoramiento jurídico preciso. Se hizo hincapié en la importancia de establecer vínculos entre el sistema de justicia penal y los proveedores de servicios sanitarios, educativos y de otra índole, por ser un factor importante para que las respuestas a la violencia de género fueran más eficientes y eficaces y se centraran más en las víctimas supervivientes.

8. Diversos oradores dieron a conocer experiencias nacionales para hacer frente a la violencia ejercida contra los niños y se puso de relieve la coordinación entre las diferentes partes del sistema de justicia penal como factor clave para hacer justicia a los niños, tanto cuando eran los infractores como cuando eran las víctimas. Algunos oradores se centraron en las medidas adoptadas en el plano nacional para prestar a los niños víctimas de la violencia apoyo integral y coordinado formado por diferentes tipos de servicios (médicos, sociales y jurídicos), al tiempo que se reducía al mínimo los efectos del trauma en los niños. Otros oradores expusieron las experiencias nacionales al tratar con niños en contacto con la ley. A ese respecto, se calificó de fundamental la colaboración entre los organismos de la justicia penal y los servicios sociales.

9. Varios oradores señalaron la importancia de prestar apoyo y protección a las víctimas de la delincuencia. Se dieron a conocer experiencias nacionales de sistemas de justicia penal que incorporaban enfoques que se centraban en las víctimas y estaban informados por los traumas. Diversos oradores mencionaron los tipos de apoyo que debían prestarse a las víctimas, a saber: un mayor acceso a la información y la asistencia jurídica, en particular en el caso de las víctimas de la violencia sexual; programas de justicia restaurativa, y mecanismos de reparación, por ejemplo mediante una legislación que permitiera a las víctimas solicitar una indemnización al Estado.

10. Varios oradores señalaron el valor y los beneficios de los programas de justicia restaurativa. Se observó que la aplicación de la justicia restaurativa en etapas pertinentes del procedimiento penal podía promover la rehabilitación del delincuente y apoyar a la víctima. Se recordó sus efectos en la reducción de la reincidencia y su potencial para aminorar el hacinamiento en las prisiones. También se hizo referencia a la importancia de aplicar programas de justicia restaurativa en los casos que implicaban a niños.

11. Algunos oradores señalaron que el hacinamiento en las prisiones seguía siendo un problema. Muchos oradores observaron que era necesario utilizar más las alternativas al encarcelamiento. Algunos oradores informaron de las medidas nacionales adoptadas para hacer frente al hacinamiento en las prisiones, como el trabajo con la judicatura para hacer un mayor uso de las medidas no privativas de la libertad, la modificación de la legislación pertinente y la adopción de una estrategia integral en materia de suspensión de la ejecución de la pena. Se recordó que en 2020 se había conmemorado el décimo aniversario de la aprobación de las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas No Privativas de la Libertad para las Mujeres Delinquentes (Reglas de Bangkok) y que el número de mujeres encarceladas en todo el mundo había alcanzado su máximo histórico. Se mencionó la urgente necesidad de poner en libertad a quienes se encontraban encarcelados por delitos menores relacionados con las drogas, especialmente a las personas que se encontraban en situaciones vulnerables, como las mujeres embarazadas.

12. Muchos oradores destacaron la importancia de la rehabilitación y la reintegración de los delincuentes y expusieron experiencias nacionales en ese sentido. Varios oradores señalaron la necesidad de contar con un enfoque multisectorial en este ámbito que implicara, no solo a las personas que formaban parte del sistema de justicia penal, sino también a personas ajenas a él, como las que trabajaban en los sectores sanitario, educativo y de bienestar social. Se dijo que los antiguos delincuentes presentaban una amplia variedad de necesidades y que la comunidad tenía una importante función que desempeñar si se los quería reintegrar con éxito. Varios oradores señalaron la necesidad de dar a los sistemas nacionales de justicia penal orientaciones prácticas en materia de reducción de la reincidencia. Algunos oradores, aun destacando que cada vez se reconocía más en el plano internacional la necesidad de abordar el problema de la reincidencia, recomendaron la elaboración de nuevas reglas y normas de las Naciones Unidas centradas en la cuestión de la reducción de la reincidencia.

13. Algunos oradores hicieron hincapié en la importancia de estrechar la cooperación, tanto en el plano regional como en el internacional, puesto que era una forma de responder con mayor eficacia y de una manera más integrada a los retos cada vez mayores que afrontaban los sistemas nacionales de justicia penal. En ese sentido, algunos oradores mencionaron las iniciativas emprendidas por sus países para alentar y reforzar la cooperación internacional con vistas a hacer frente a los retos planteados por la delincuencia organizada transnacional, como la trata de personas, el tráfico de drogas y el blanqueo de dinero, incluidas las formas nuevas y emergentes de delincuencia.